



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: <u>07 DE AGOSTO 2024</u>	No. DE CONTRATO: JAL-ZAC/F-III/2024/O011
FONDO: FISMDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED EN AREA DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO EN UNIDAD DEPORTIVA DE JALPA, ZAC.
LOCALIDAD: 0289 LA CERILLERA	FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE AGOSTO 2024
AÑO FISCAL: 2024	METAS ALCANZADAS: ALUMBRADO PUBLICO DEPORTIVO CON 20 LAMPARAS LED
FECHA DE INICIO: 23 DE JULIO 2024	OFICIO DE APROBACIÓN No.: 8° PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2024
METAS PROGRAMADAS: ALUMBRADO PUBLICO NUEVO	
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 427,688.20			\$ 427,688.20	
INV. EJERCIDA:	\$ 427,688.20			\$ 427,688.20	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: LIC. HÉCTOR MIGUEL QUIÑONES GARCÍA

En LA UNIDAD DEPORTIVA Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 18:00 horas del día 07 del mes AGOSTO de 2024, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Ismael Ruelas Ponce.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Ismael Ruelas Ponce, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

MUNICIPIO DE JALPA
Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

ISMAEL RUELAS
C. Ismael Ruelas Ponce
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

JALPA ZAC.
DESARROLLO SOCIAL
Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
2021 - 2024

ESTADO DE ZACATECAS
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
Ing. Leopoldo Llamas Vera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
JALPA, ZAC.

C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL